



Con fundamento en la fracción IX del artículo 21 de la Ley Orgánica y el Estatuto de los Alumnos 2008 la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la región Veracruz

### C O N V O C A

A todos los alumnos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la región Veracruz-Boca del Río, a participar en la elección del **Consejero Alumno**, para el periodo agosto 2019 – agosto 2020, bajo los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano (COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO);
- II. Ser alumno regular de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (CONSTANCIA DE ESTUDIOS);
- III. Haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos del programa educativo respectivo con un promedio general de calificaciones mínimo de 8 (ocho) o su equivalente, correspondiente al nivel y al plan de estudios (SYRCOTC);
- IV. Haber aprobado las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior (SYRBOLC);
- V. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años (COPIA DE ACTA DE INSCRIPCIÓN);
- VI. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, este Estatuto y demás legislación universitaria; y
- VII. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.

En el caso del posgrado no se tomará en cuenta el requisito señalado en la fracción III.

El registro y el proceso de elección se llevara a cabo bajo las siguientes bases:

- I. El registro de los candidatos se llevará a cabo del 10 al 13 de septiembre de 2018 en horario de 08:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas en la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana.
- II. Los aspirantes deberán de presentar solicitud debidamente requisitada acompañada de la documentación que acredite los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- III. La elección se llevará a cabo el 17 de septiembre de 2018, en reunión de Representantes de Generación/Sección de los Programas Educativos de: Licenciatura en Agronegocios Internacionales, y Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, en la Sala de Educación Continua y Exámenes Profesionales "MVZ José Manuel Páez Corral" a las 18:00 horas.
- IV. La Dirección de la Facultad, designará un Cuerpo Electoral, integrado por tres académicos.
- V. Los representantes de Generación, por programa, solo podrán emitir un voto el cual será directo, secreto y personal en papeletas que para el efecto entregará el Presidente del Cuerpo Electoral.
- VI. Será designado **Consejero Alumno Propietario** el que obtenga la mayoría de votos, y **Suplente** el que siga en votos.
- VII. En caso de empate, el Consejero Alumno saliente, tendrá el voto de calidad.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA LUZ"

H. Veracruz, Ver. a 10 de septiembre de 2019.

*J. Genaro Vicente M.*

DR. JORGE GENARO VICENTE MARTÍNEZ

DIRECTOR



MVZ FABIÁN FRANCISCO VANOYE

LARA

SECRETARIO ACADÉMICO